



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 23 de noviembre de 2004.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege

**Su Despacho**

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** María Marta Arriaga

**FIRMANTES:** Fabián Gatti, Francisco Castro, Luis Di Giácomo, Beatriz Manso, Carlos Valeri, Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores Legisladores María Marta ARRIAGA, Fabián GATTI, Carlos VALERI, Luis DI GIACOMO, Francisco CASTRO, Beatriz MANSO y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

### **Problemática de adicciones**

1. Programas de detección, tratamiento y seguimiento.
2. Cantidad de lugares de internación, nominación y ubicación.
3. Cantidad de internados por lugar.
4. Costo mensual por paciente desde enero de 2003 a junio de 2004.
5. Situación del pago provincial con cada lugar de internación.
6. Grado de patología que origina la internación.
7. Tiempo promedio de internación por paciente.
8. Implementación de atención y/o contención del grupo familiar del paciente.
9. Evaluación por institución de resultados obtenidos en el tratamiento de pacientes.
10. Estadísticas de internación de los últimos cinco (5) años.

VIEDMA, 10 de diciembre de 2004.